

01 74723

0

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01074723

Folios: 25

Fecha (AMD): 2001-09-05 15:44:23

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 411 PRESENTADO

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA**FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE**
2000-3**SOLICITUD DE:**

1



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE
(71)Nombre: **JOHNSON & JOHNSON INDÚSTRIA
E COMERCIO LTDA.**

Dirección: Rua Gerivatiba, 207,

Teléfono:

Fax:

E-mail

Domicilio: 05501-030, São Paulo -SP, Brasil

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**
(74)Nombre: **JIMENA ESCOBAR URIBE**

Dirección: Cra. 11A No. 94-76 (Of. 305)

Teléfono: 6 162051/61 Fax: 6 161889

E-mail: escobaru@elsitio.net.co

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número 39.779.452 T.P. 68228

INVENTOR (ES)
(72)Nombre: **VER ANEXOS**

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail

Domicilio:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otros



Número

5

TÍTULO (54) TOALLA INTIMA

6

Clasificación Internacional (51)A 61 F13/567 **Prioridad**SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

BRASIL

(32) Fecha

Septiembre 6, 2000

(31) Número de Solicitud

PI0004042-88 **Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:**

6 meses



12 meses



18 meses



otros

9 **Comprobante de pago No.** 01 - 21,821 y 01 - 34,994 **Fecha** 4/04/01 y 4/06/01

2453



3

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 01074723 00000000

Folios: 25

Fecha (AMD): 2001-09-05 15:44:23

Tramite : 002 PATENTES/ 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 21,821
FECHA : ABRIL 4 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ESCOBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	3058451	03/04/2001	7,189,600.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	356,640.00
TOTAL :			\$ 356,640.00

: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

2453



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicacion : 01074723 00000000 Folios: 25
 Fecha (AMD): 2001-09-05 15:44:23
 Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 34,994
 FECHA : JUNIO 4 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ESCOBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	3145448	04/06/2001	5,057,600.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	100,000.00
	TOTAL :	\$ 100,000.00

SON: CIENTO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
 Conmutador 382 0840
 Fax 350 5220
 E-mail: info@sic.gov.co
 www.sic.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia

TOALLA INTIMA

La presente invención se refiere a una toalla íntima que cuenta con un elemento de adhesión que se unirá a la prenda íntima, dicho elemento
5 consta de líneas adhesivas.

DESCRIPCION DE LA TECNICA

Por lo común, las toallas íntimas cuentan sólo con una banda
10 adhesiva para unir la toalla íntima a la pantaleta o cualquier otra prenda íntima. La banda adhesiva tiene un área considerable con relación al tamaño de la toalla.

Sin embargo, esta disposición presenta varias desventajas, como las que se mencionan a continuación.

15 En primer lugar, la banda adhesiva única hace que la toalla se comporte como un cuerpo rígido al unirse a la pantaleta, evitando que se mueva. Dado que hay una sola banda adhesiva, es imposible mover sólo determinadas regiones de la toalla, y una tendencia de esfuerzos cortantes de la toalla con relación a la pantaleta, conocidos como "cizallamiento", hace que
20 la toalla se desprenda por completo de la pantaleta.

En segundo lugar, el procedimiento para aplicar el elemento adhesivo que tiene una sola banda se complica y requiere ajustes constantes e interferencia en la máquina aplicadora para realizar una operación

satisfactoria. Además, las fallas son frecuentes en este procedimiento, en vista de la formación de determinadas regiones donde no se aplica adhesivo. A pesar de que la mayor parte del tiempo dichas regiones no evitan la unión correcta de la toalla a la pantaleta, el resultado es una sensación de falta de
5 calidad, lo que podría desalentar el uso del producto.

En tercer lugar, el desplazamiento del adhesivo con relación a la toalla podría ocurrir debido a fallas en la aplicación del mismo. El desplazamiento forma burbujas al momento de retirar la película protectora adhesiva, lo que pone en riesgo grave la capacidad de la toalla para adherirse
10 a la pantaleta y en consecuencia la eficiencia de la misma.

Una técnica conocida que es importante para la presente invención se describe en el documento WO00/37015, que se refiere a un producto absorbente, como una toalla íntima que comprende una película protectora de la banda adhesiva del producto adherida a través de un
15 adhesivo sensible a la presión al extremo exterior del producto. Con el fin de permitir el desprendimiento sencillo de la película protectora y conservar los niveles adecuados de la fijación de producto a la prenda íntima de la usuaria, la resistencia entre la película protectora y el extremo exterior del producto ("desprendible") debe variar entre 0.5 y 1 Newton.

OBJETIVOS DE LA INVENCION

El objeto de la presente invención es proveer una toalla íntima que tenga una multiplicidad de líneas adhesivas delgadas, que entonces
5 permita un mayor movimiento de la toalla durante el uso, pero evitando que ésta se desprenda de la pantaleta de la usuaria, presentando una apariencia elaborada de manera más estética y que por lo tanto ofrece una confiabilidad mayor en el procedimiento de producción de la misma.

10

BREVE DESCRIPCION DE LA INVENCION

Los objetivos anteriores se logran gracias a una toalla íntima que consta de una estructura sustancialmente plana y alargada que tiene una capa exterior hecha de material impermeable, un núcleo absorbente insertado
15 en la estructura y una capa adhesiva aplicada a la capa de material impermeable, la capa adhesiva consta de por lo menos 5 tramos de adhesivo sustancialmente separados.

Por lo común, la toalla consta de una capa de material permeable u hoja superior, que es permeable al fluido y cuya función es
20 permitir el paso del fluido menstrual hacia el núcleo absorbente, y de esta manera conservar el fluido lejos del cuerpo de la usuaria. Puede estar constituido de una capa no tejida o película plástica perforada o cualquier material que desempeñe esta función.

Por lo común, la toalla también consta de una capa exterior de material impermeable u hoja de revestimiento, que es impermeable o resistente al paso del líquido y se utiliza para evitar la filtración del fluido que absorbe el núcleo absorbente. Puede estar constituida de una hoja plástica no perforada o cualquier otro material que tenga esas características. La hoja de revestimiento también puede comprender un material permeable, tal como un material no tejido u otro material que pueda desempeñar este papel conocido para los expertos en la técnica.

El núcleo absorbente está formado por fibras de celulosa o fibras sintéticas textiles, tales como rayón, poliéster y similares. Su propósito es contener los exudados vaginales. En el supuesto de que el núcleo absorbente contenga material superabsorbente, dicho material puede tener una amplia gama de tamaños de partículas y puede estar distribuido de varias maneras, por ejemplo, como una capa, película o partículas individuales. Como un ejemplo de material superabsorbente puede utilizarse polimetacrilato de sodio o cualquier otro material superabsorbente adecuado. La capa adhesiva comprende por lo menos 5 tramos de adhesivo sustancialmente separados.

Como opción, la toalla comprende dos lengüetas que se proyectan sustancialmente hacia fuera de dos bordes principales de la estructura y puede tener el adhesivo de unión formado por líneas adhesivas.

La toalla que es objeto de la presente invención puede pasar por esfuerzos cortantes sin desprenderse de la pantaleta de la usuaria, requiere poco adhesivo sin tener una reducción correspondiente en la capacidad de

unión, es fácil de aplicar a través de varias líneas, el procedimiento de fabricación es mucho más fácil y confiable que en caso en el que se aplica una sola línea adhesiva ancha, y presenta un efecto estético agradable para la usuaria, por lo que alienta la compra de la toalla.

5

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

La presente invención se describirá a continuación con mayor detalle con base en un ejemplo de realización ilustrado en los dibujos. Las
10 figuras muestran:

Figura 1- una vista superior de una primera variación de la toalla íntima de la técnica;

Figura 2- una vista superior de una primera variación de la toalla íntima que es objeto de la presente invención;

15 Figura 3- una vista superior de una segunda variación de la toalla íntima de la técnica;

Figura 4- una vista superior de una segunda variación de la toalla íntima que es objeto de la presente invención;

20 Figura 5- una primera gráfica relacionada con la determinación de las líneas adhesivas de la toalla ilustrada en las figuras 2 y 4;

Figura 6- una segunda gráfica relacionada con la determinación de las líneas adhesivas de la toalla ilustrada en las figuras 2 y 4;

Figura 7- una tercera gráfica relacionada con la determinación de las líneas adhesivas de la toalla ilustrada en las figuras 2 y 4;

Figura 8- una cuarta gráfica relacionada con la determinación de las líneas adhesivas de la toalla ilustrada en las figuras 2 y 4;

5 Figura 9- una quinta gráfica relacionada con la determinación de las líneas adhesivas de la toalla ilustrada en las figuras 2 y 4;

Figura 10- una sexta gráfica relacionada con la determinación de las líneas adhesivas de la toalla ilustrada en las figuras 2 y 4 y

10 Figura 11- una séptima gráfica relacionada con la determinación de las líneas adhesivas de la toalla ilustrada en las figuras 2 y 4;

DESCRIPCION DETALLADA DE LOS DIBUJOS

Como puede observarse en la figura 2, una primera variación de
15 la toalla íntima 1 que es objeto de la presente invención comprende una estructura sustancialmente plana y alargada 3, cuyos dos bordes principales presentan una figura rectilínea sustancialmente y paralela sustancialmente, y cuyos dos bordes secundarios presentan una figura circular sustancialmente, formando así semicircunferencias, y presenta un radio sustancialmente igual a
20 la mitad del ancho de la estructura 3. El punto central de las semicircunferencias delimitadas por los bordes secundarios se ubica sustancialmente en el plano definido por la estructura 3.

La segunda variación de la toalla íntima 1 que es objeto de esta invención también presenta una estructura sustancialmente plana y alargada 3' que tiene bordes secundarios virtualmente idénticos a los descritos en el párrafo anterior. Sin embargo, los bordes principales de la estructura 3' presentan una porción sustancialmente media que tiene una figura sustancial de trapecioide, la cual se proyecta hacia fuera con relación a los bordes, por lo que forma dos superficies adicionales 5, también denominadas lengüetas 5.

Ambas estructuras 3, 3' comprenden un núcleo absorbente 2 que cubre un área sustancial de la estructura 3, 3', de manera tal que facilitan la absorción correcta del flujo menstrual o menstruación. En la superficie interior u hoja superior de la toalla 1, 1', que hace contacto con la cavidad vaginal de la usuaria, consta de una capa de material permeable, mientras que la superficie exterior de la misma, u hoja de revestimiento, consta de una capa de material impermeable, como por ejemplo una película plástica.

A esta hoja de revestimiento se aplica una capa adhesiva formada por doce tramos de adhesivo que comprenden las líneas adhesivas 4 aplicadas sustancialmente en posición paralela entre sí, que definen líneas adhesivas discontinuas 4', dichas líneas 4, 4' tienen una dirección que coincide de manera sustancial con la dirección de la longitud a lo largo de la toalla 1, 1', en donde la línea 4 tiene un ancho de por lo menos 1 milímetro y la línea 4' tiene un ancho de por lo menos 1.2 milímetros.

La toalla 1', también consta de dos capas adhesivas ubicadas en la porción central sustancialmente de las lengüetas 5, cada una de las capas

adhesivos de acrilato, en general combinados con politerpenos, copolímeros en bloque A-B-A o similares, tales como el copolímero en bloque de estireno-butileno-estireno-estireno, por ejemplo, Stereon, o un adhesivo AB de estireno butadieno en dos bloques, adhesivos fundidos en caliente como HM-6513 o
5 HL 1972 de H.B. Fuller (St. Paul, Minnesota) o N.S. 34-5509 de National Starch (Bridgewater, New Jersey). Evidentemente, también pueden emplearse otros adhesivos distintos del adhesivo fundido en caliente y se elegirán con base en varios factores, tales como la compatibilidad adhesiva con los otros materiales que están empleándose y con el uso final del producto absorbente,
10 y pueden incluirse antioxidantes y colorantes.

De preferencia, el adhesivo utilizado en las líneas adhesivas 4, 6 es del tipo fundido en caliente con una proporción entre 10 g/m² y 22.5 g/m². ?
El número de líneas adhesivas 4, a su vez, pueden variar entre cinco y veinticinco, de preferencia doce y diecisiete, aunque el número de líneas
15 adhesivas 6 en las lengüetas 5 es por lo menos de dos, de preferencia que varían entre cinco y ocho líneas 6.

Como ya se mencionó, la toalla 1, 1' que es objeto de esta invención puede pasar por esfuerzos cortantes, conocidos como "cizallamiento", sin desprenderse de la pantaleta de la usuaria. Al igual que
20 otras ventajas adicionales, se requiere menos adhesivo sin tener una reducción correspondiente en la capacidad de unión, es fácil de aplicar a través de varias líneas, el procedimiento de fabricación es mucho más sencillo y más confiable que en el caso en que se aplica una sola línea adhesiva

ancha, y presenta un efecto estético que agrada a la usuaria, que alienta la compra de la toalla 1, 1'.

Los valores mencionados con anterioridad se obtuvieron del estudio de "cizallamiento" en función de la norma de la metodología de superficie de respuesta (RSM, por sus siglas en inglés) de toallas íntimas con aplicación de adhesivo, que se describe de la manera siguiente:

Resultados del "cizallamiento"

Los resultados de los esfuerzos cortantes o "cizallamiento" pueden interpretarse con base en las gráficas 1 a 7, que corresponden respectivamente a las figuras 5 a 11, e indican un ajuste satisfactorio de los datos observados a una función de polinomio de segundo grado propuesta en la escala central del intervalo estudiado de 3.0 a 3.5, como puede observarse en la gráfica 1, la cual representa el valor observado (Y) contra el valor predicho por el modelo (Y, ya observado).

Al considerar los parámetros calculados para la función de segundo grado que se ajusta al modelo, se puede concluir que el "cizallamiento" es principalmente una función de la proporción adhesiva (G) y el número de líneas adhesivas (L) en menor grado, y por lo tanto la longitud de la banda adhesiva formada por varias líneas adhesivas 4, 6 pueden ajustarse a cualquier nivel recomendado por el procedimiento o las condiciones del producto. A continuación aparece la función como modelo:

$$Y = b_0 + b_1.G + b_2.(L)^2$$

en donde "Y" representa el valor de "cizallamiento", "L" es el número de líneas adhesivas y "G" es la relación de adhesivo. Los valores de "b" son los coeficientes determinados y son respectivamente: (-13.73); 0.66 y 0.004.

Esta función también tiene un "punto de dominio" como una
5 solución. Dentro del intervalo estudiado presenta como solución el valor de "cizallamiento" como 3.18 para una relación de adhesivo de 23.6 g/m², para una banda adhesiva de 160 mm y con diecinueve líneas adhesivas.

Las gráficas 2 y 3 representan las curvas de nivel y permiten el
análisis de la influencia de las dos variables: la relación y el número de las
10 líneas adhesivas al mismo tiempo, manteniendo constante la longitud de la banda adhesiva.

En la gráfica 2, el valor de "cizallamiento" aparece en función de la relación de adhesivo y el número de líneas adhesivas para una banda adhesiva de 180 mm.

15 Puede observarse que para una relación de adhesivo determinada, el "cizallamiento" disminuye de manera muy aguda con el aumento de número de líneas adhesivas que tiende a aumentar cuando el número de líneas adhesivas tiende al infinito, es decir, se aproxima una vez más a una sola banda. Para un número fijo de líneas adhesivas, un aumento
20 en la relación también provoca un aumento en el valor de "cizallamiento".

En la gráfica 3, en donde el valor de "cizallamiento" aparece en función de la relación de adhesivo y el número de líneas adhesivas para una banda adhesiva de 190 mm, puede observarse que prácticamente no hay

ningún cambio en el comportamiento con relación a una banda adhesiva de 180 mm.

Puede realizarse el mismo análisis fijando la relación de adhesivo y observando cómo varía el "cizallamiento" en función de la longitud de la banda adhesiva y el número de líneas adhesivas.

La gráfica 4 muestra el valor de "cizallamiento" como una función de la longitud de la banda adhesiva y el número de líneas adhesivas para una relación de 10 g/m².

Ahí, el cuasiparalelismo de las curvas con respecto al eje Y indica un efecto prácticamente nulo de la longitud de la banda adhesiva en el valor de "cizallamiento" y una fuerte influencia del número de líneas adhesivas; por lo tanto, al cambiar de una sola banda a, por ejemplo, cinco líneas adhesivas, se reducirá de manera muy marcada el "cizallamiento" a cualquier longitud de banda adhesiva, mientras que al mantener un determinado número de líneas adhesivas, el "cizallamiento" sólo disminuirá con un aumento considerable en la longitud de la banda adhesiva. Este comportamiento es aún más acentuado para relaciones mayores, como puede observarse en la gráfica 5, la cual muestra el valor de "cizallamiento" como función de la longitud de la banda adhesiva y el número de líneas adhesivas para una relación de 20 g/m².

Por último, al mantener constante el número de líneas adhesivas, es posible analizar cómo varía el "cizallamiento" en función de la relación y longitud de la banda adhesiva, según las gráficas 6 y 7. La gráfica 6

muestra el valor de "cizallamiento" como función de la longitud de la banda adhesiva y la relación de adhesivo para varias líneas adhesivas, en donde $L=20$. Se observa a partir de la gráfica 6 que hay una relación directamente proporcional entre la relación de adhesivo y el valor de "cizallamiento" en un intervalo determinado, es decir, sería inútil aumentar de manera indefinida la relación de adhesivo, ya que este aumento no se sigue por la misma respuesta al "cizallamiento".

Lo mismo es aplicable a una sola banda adhesiva, según la gráfica 7, que presenta el valor de "cizallamiento" como una función de la longitud de la banda adhesiva y la relación de adhesivo para una sola banda adhesiva ($L=0$).

Si se establece una longitud de 180 mm, que es la especificación del producto, se tendría:

Valor de "cizallamiento" dado como solución mediante RSM:

15 3.18 kgf

Relación de adhesivo: que puede variar de 10 a 22.5 g/m^2

Número de líneas adhesivas: que varía de 5 a 25

Después de haber descrito un ejemplo de una realización preferida, debe entenderse que el alcance de la presente invención abarca otras variaciones posibles, tales como la aplicación, a la hoja de revestimiento de la toalla 1, 1', de un elemento adhesivo formado por tramos adhesivos, los cuales podrían comprender líneas adhesivas continuas o discontinuas 4, 6 aplicadas en posición sustancialmente transversal, perpendicular y/o inclinada

entre sí, y pueden presentar direcciones sustancialmente transversales,
perpendiculares y/o inclinadas a la longitud a lo largo de la estructura 3, 3',
caracterizando así patrones diferentes, tales como rombos, trapecios,
cuadrados o cualquier otro patrón conocido por los expertos en la técnica.

NOVEDAD DE LA INVENCION

REIVINDICACIONES

- 5 1.- Una toalla íntima que comprende una estructura sustancialmente plana y alargada 3, 3' que tiene una capa de material impermeable exterior, un núcleo absorbente 2 insertado en la estructura 3, 3' y una capa adhesiva aplicada a la capa de material impermeable, la toalla 1, 1' se caracteriza porque la capa adhesiva consta de por lo menos cinco tramos
- 10 de adhesivo 4 sustancialmente separados.
- 2.- La toalla de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque los tramos de adhesivo comprenden líneas adhesivas 4 sustancialmente paralelas entre sí, colocadas en posición longitudinal en la estructura 3, 3'.
- 15 3.- La toalla de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizada además porque comprende dos lengüetas 5 que se proyectan sustancialmente hacia fuera desde los dos bordes principales de la estructura 3'.
- 4.- La toalla de conformidad con la reivindicación 2 o 3,
- 20 caracterizada además porque comprende de cinco a veinticinco líneas adhesivas 4.
- 5.- La toalla de conformidad con la reivindicación 4, caracterizada además porque comprende doce líneas adhesivas 4.

6.- La toalla de conformidad con la reivindicación 4 o 5, caracterizada además porque cada uno de las lengüetas 5 tiene por lo menos dos tramos de adhesivo de lengüeta 6 sustancialmente separados.

7.- La toalla de conformidad con la reivindicación 6, caracterizada además porque los tramos de adhesivo de la lengüeta comprenden líneas adhesivas de lengüeta 6 sustancialmente paralelas entre sí que están colocadas sustancialmente en posición longitudinal en las lengüetas 5.

8.- La toalla de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque los tramos de adhesivo comprenden las líneas adhesivas 4 sustancialmente transversales, perpendiculares y/o inclinadas entre sí, las cuales están colocadas en direcciones sustancialmente transversales, perpendiculares o inclinadas con respecto a la longitud a lo largo de la estructura 3, 3'.

9.- La toalla de conformidad con la reivindicación 6, caracterizada además porque los tramos de adhesivo de la lengüeta comprenden líneas adhesivas de lengüeta 6 sustancialmente transversales, perpendiculares y/o inclinadas entre sí, colocadas en direcciones sustancialmente transversales, perpendiculares y/o inclinadas con respecto a la longitud a lo largo de las lengüetas 5.

10.- La toalla de conformidad con la reivindicación 2 o 7, caracterizada además porque las líneas de adhesivo tienen un ancho en milímetros y la separación entre las líneas es 1.2 milímetros.

RESUMEN DE LA INVENCIÓN

Se describe una toalla íntima que comprende una estructura sustancialmente plana y alargada que tiene una capa de material impermeable exterior, un núcleo absorbente insertado en el cuadro y una capa adhesiva aplicada a la capa de material impermeable, la capa adhesiva comprende por lo menos cinco tramos de adhesivo sustancialmente separados; la toalla que es objeto de esta invención puede pasar por esfuerzos cortantes sin desprenderse de la pantaleta de la usuaria; como otras ventajas adicionales, requiere menos adhesivo sin tener una reducción correspondiente en la capacidad de fijación, es fácil de aplicar a través de varias líneas, el procedimiento de fabricación es mucho más sencillo y más confiable que en el caso en que se aplica una sola línea adhesiva ancha, y presenta un efecto estético que agrada a la usuaria, que alienta la compra de la toalla.

IM/flu*yac*tpr*igp

P01/1411

1 / 4

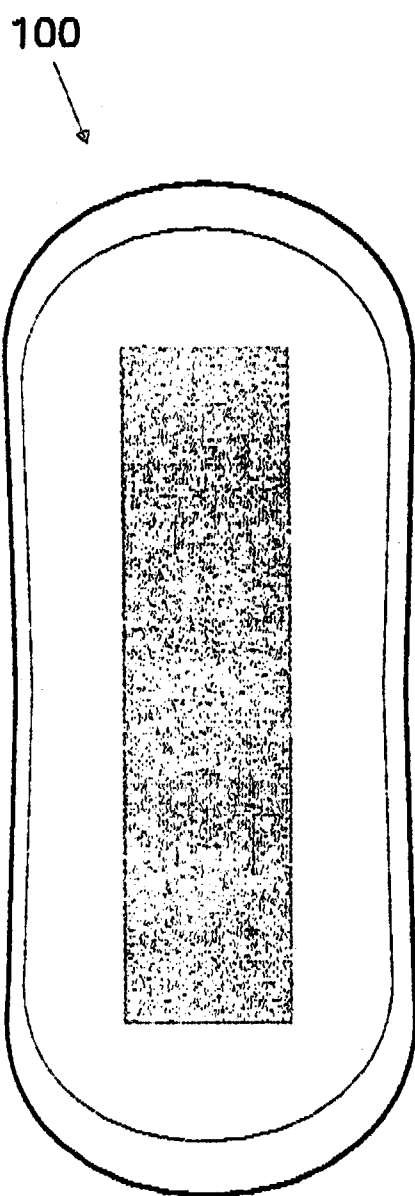


Fig. 1

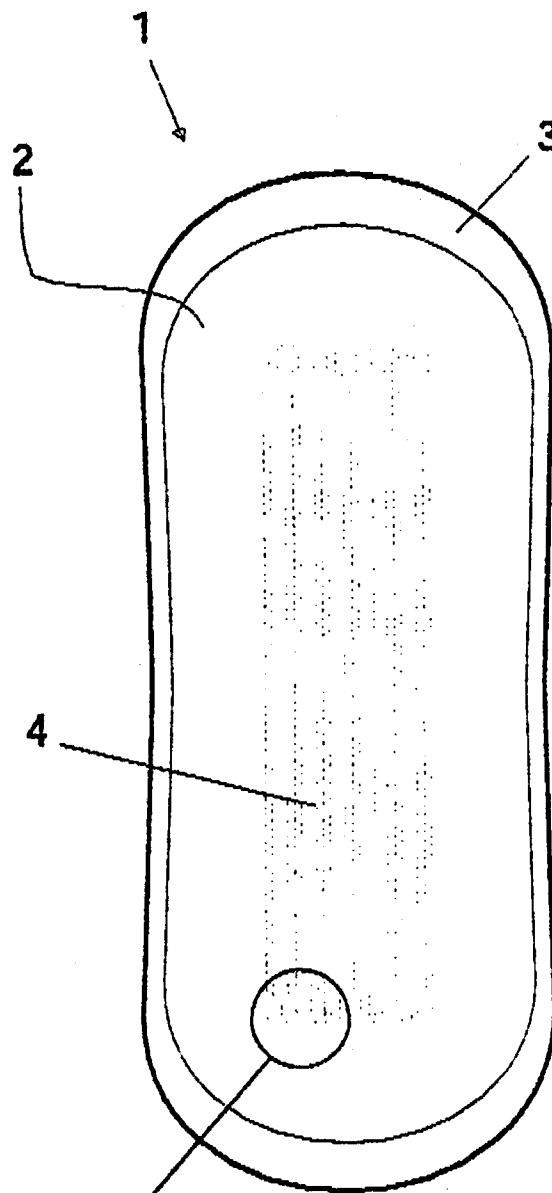
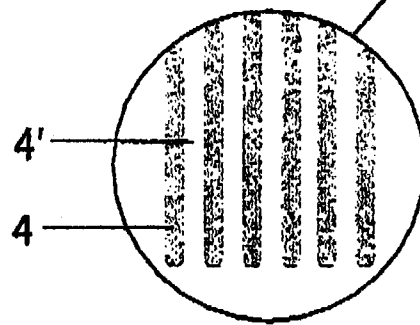


Fig. 2



2 / 4

100'

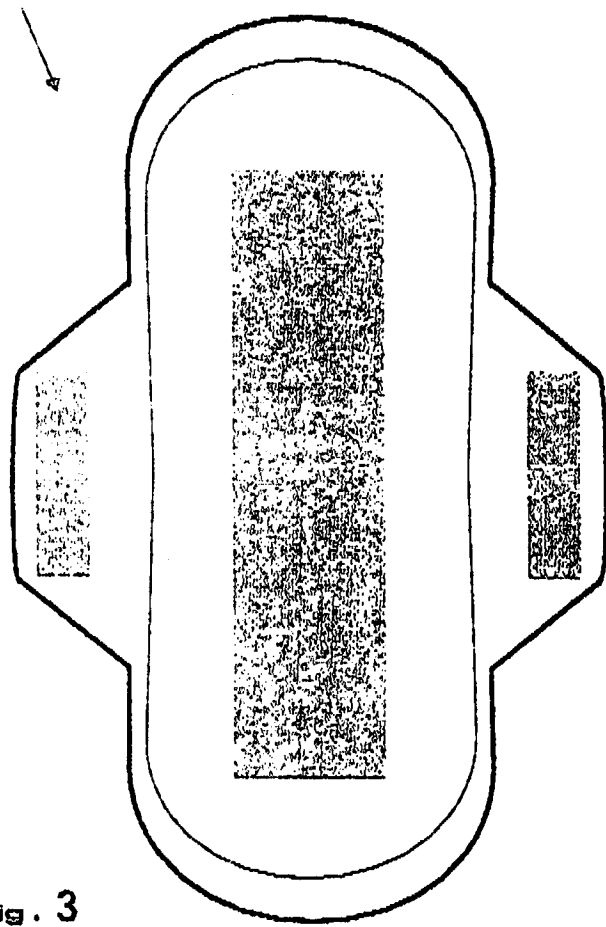


Fig. 3

1'

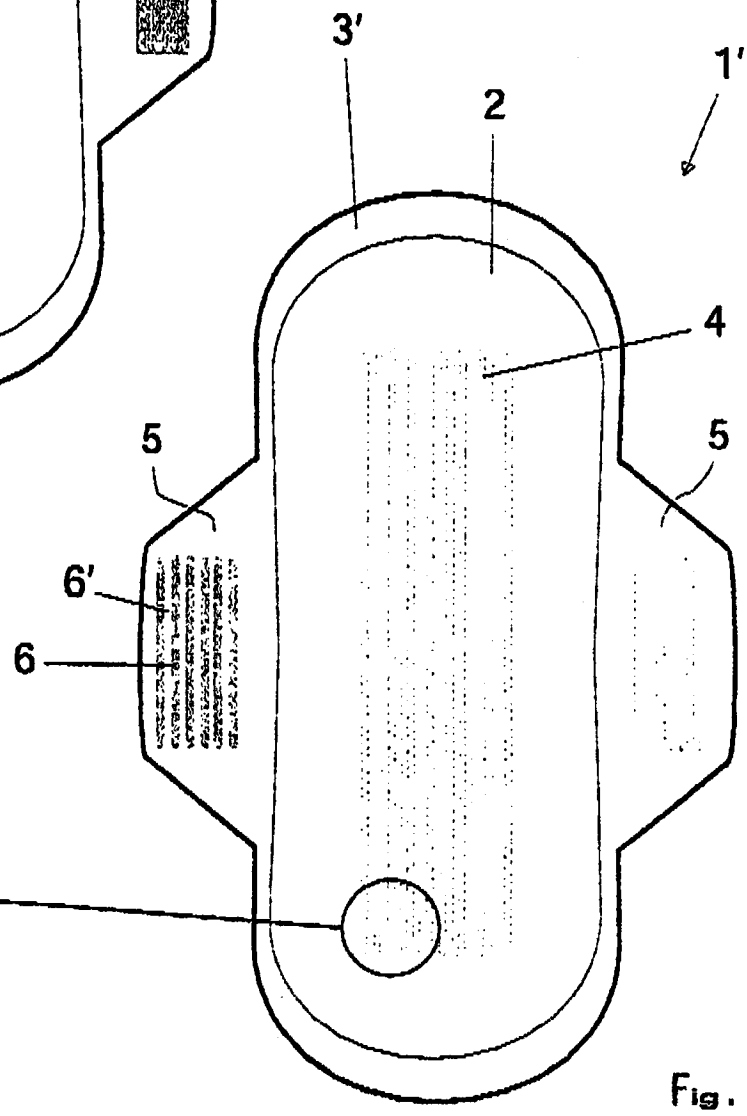


Fig. 4

3 / 4

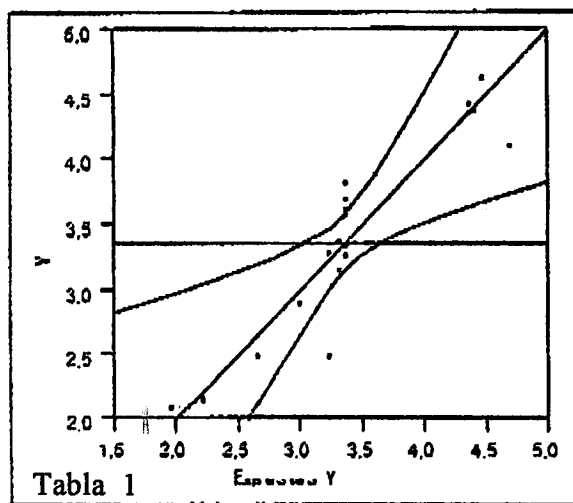


Fig. 5

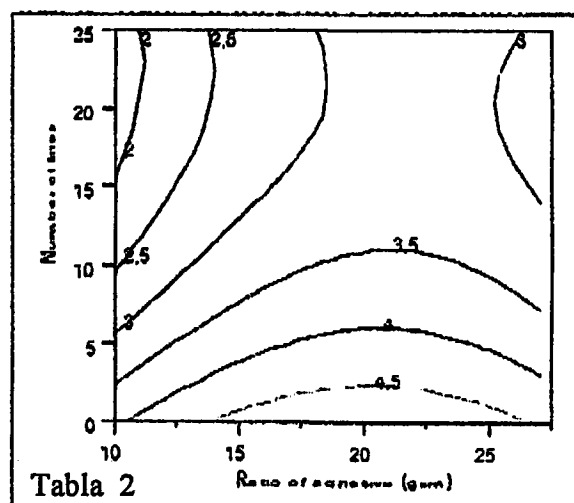


Fig. 6

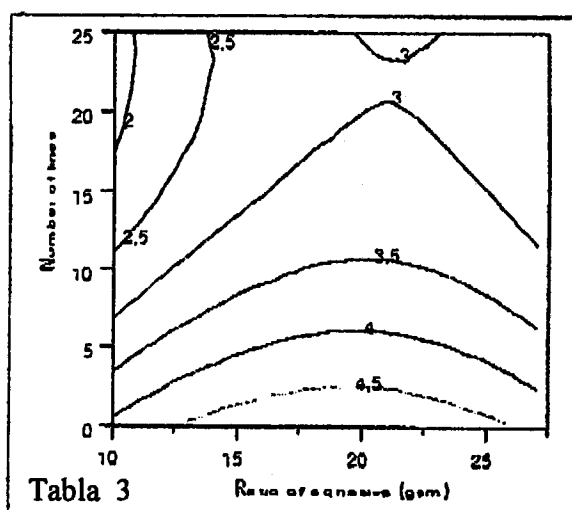


Fig. 7

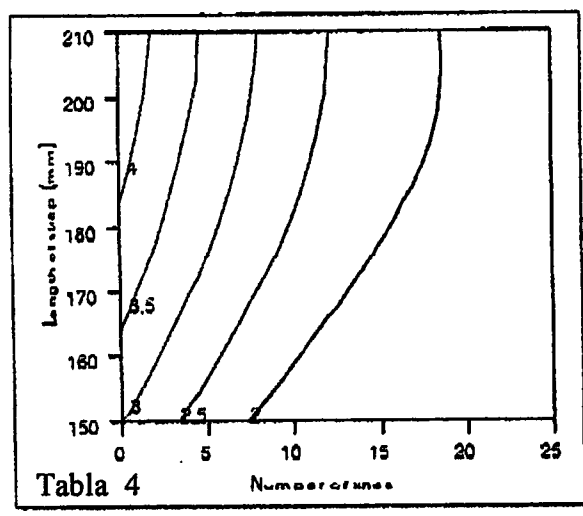


Fig. 8

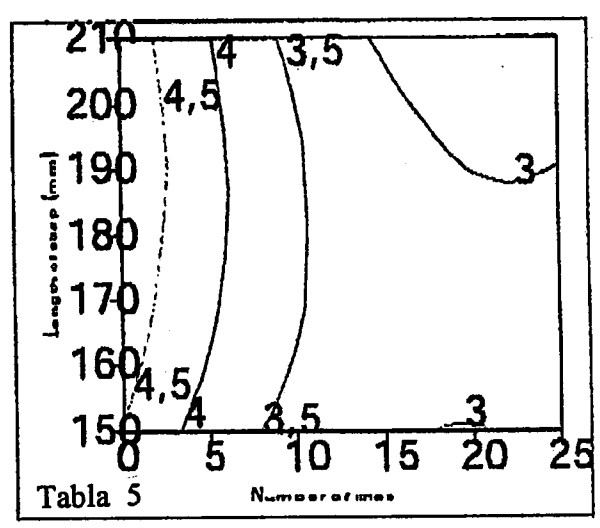


Fig. 9

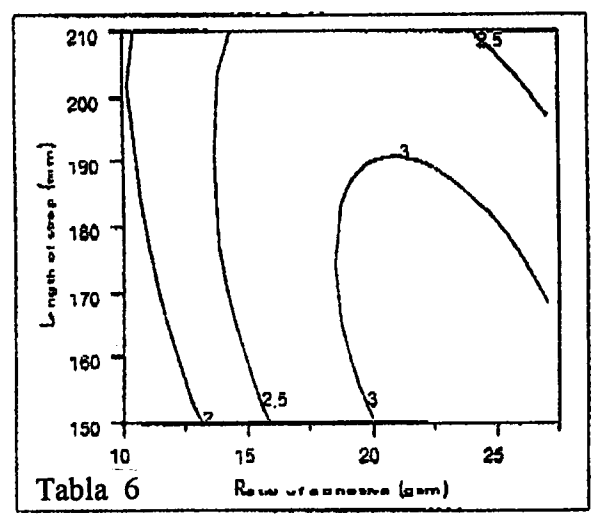


Fig. 10

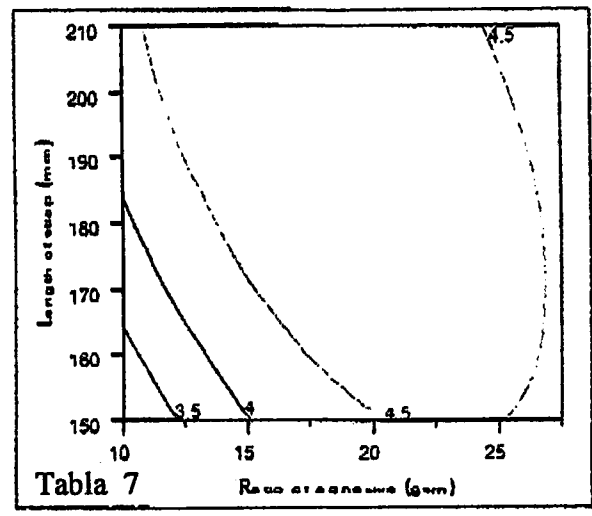


Fig. 11

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION ☒		
MODELO DE UTILIDAD	☐	☐
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente	☐	☐
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	☐	☐
• Descripción de la invención	☐	☐
• Dibujos de ser estos pertinentes	☐	☐
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas	☐	☐
COMPLETA ☐		
INCOMPLETA	☐	☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐		
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	☐	☐
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	☐	☐
• Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño.	☐	☐
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	☐	☐
COMPLETA ☐		
INCOMPLETA	☐	☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐		
• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.	☐	☐
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	☐	☐
• Representación gráfica del esquema de trazado	☐	☐
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	☐	☐
COMPLETA ☐		
INCOMPLETA	☐	☐

Firma Responsable

Fecha:

Industria y Comercio
 Radicación: 01074723 00000000 Folios: 25
 Fecha (RAD): 2001-09-05 15:44:23
 Trámite: 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Trámite 13 No. 27-01 Piso 2 mezzanine
 Computador: 382 08 40
 Fax: 350 52 20 e-mail: info@sic.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Folio 27

2020
Bogotá, D. C.

Doctora
JIMENA ESCOBAR URIBE

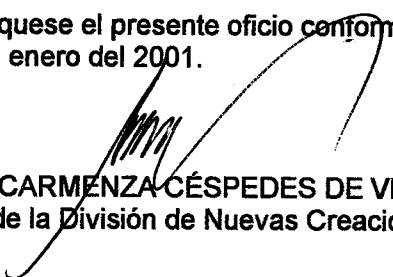
REFERENCIA:	Radicación	01-74723
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No.	2991
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe indicarse el lugar de constitución de la sociedad solicitante (Art. 27-c, D 486/00).
- Allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000).
- Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil. Cuando se requiera debe allegarse la sustitución del poder, otorgada por quien aparece como apoderado principal.
- Aportar la figura característica en tamaño 12 x 12 cm, por duplicado

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución 210 del 15 de enero del 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 29 NOV. 2001

Se recuerda al interesado que debe presentar, dentro de los dieciséis meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se invoca, copia de la misma certificada por la autoridad que las expidió y, en los casos en que haya lugar, la traducción simple del capítulo reivindicatorio. El incumplimiento de éste plazo, acarreará la pérdida de la prioridad invocada.

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 382 2695

E-mail: info@sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

Bogotá, D. C.
2020

Doctores
JIMENA ESCOBAR URIBE

REFERENCIA:
Folios 001
Oficio No. 2991
Actuación 430
Evento 001
Trámite 002
Radicación 01-74723

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe indicarse el lugar de constitución de la sociedad solicitante (Art. 27-c, D 486/00).
- Allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (Art. 26-k, Dec 486/2000).
- Debe allegar el poder otorgado al apoderado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil. Cuando se requiera debe allegarse la sustitución del poder otorgado por quien aparece como apoderado principal.

Aportar la figura característica en tamaño 12 x 12 cm, por duplicado

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prioridad.

Notifíquese el presente oficio a la solicitud en el artículo 8 de la Resolución 210 del 15 de enero del 2001.

[Handwritten signature]
2020/11/19

ALEX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 28 NOV 2001

Se recuerda al interesado que debe presentar, dentro de los dieciséis meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, copia de la misma sellada por la autoridad que las expidió y, en los casos en que haya lugar, la traducción simple del capítulo reivindicativo. El incumplimiento de este plazo, acarreará la pérdida de la prioridad invocada.

7. **Inventor (72):**
Marque aquí si el (los) inventor(es) solicita(n) la no publicación de su(s) nombre(s)
(art. 6, párrafo 4 de la Ley de PI y el ítem 1.1. del Acta Normativa No. 127/97)

7.1. Nombre: VER HOJA ANEXA

7.2. Cualificación: VER HOJA ANEXA

7.3. Dirección: VER HOJA ANEXA

7.4. Código Postal

7.5. Teléfono ()

continúa en hoja anexa

8. Declaración en la forma del ítem 3.2. del Acta Normativa n° 127/97:

en anexo

9. Declaración de divulgación anterior no-prejudicial (Período de gracia):
(art. 12 de la Ley de PI e ítem 2 del Acta de Normatividad n° 127/97):

en anexo

10. Abogado (74):

10.1. Nombre y CPF/CGC: DANNEMANN, SIEMSEM, BIGLER & IPANEMA
MOREIRA 33 163 049/0001-14

10.2. Dirección: RUA MARQUES DE OLINDA, 70
RIO DE JANEIRO

10.3. CEP: 22251-040

10.4. Teléfono (021) 553 1811

11. Documentos anexos (maque e indique también el número de hojas)
(Deberá ser indicado el n° total de solo una copia de cada documento)

X	11.1. Recibo de tasa oficial	01 hoja	X	11.5. Memoria descriptiva	09 hojas
X	11.2. Poder	01 hoja	X	11.6. Reivindicaciones	02 hojas
	11.3. Documento de prioridad	hoja	X	11.7. Dibujos	04 hojas
	11.4. Doc. De contrato de trabajo	hoja	X	11.8. Resumen	01 hoja
X	11.9. Otros (especificar): Hoja Anexa				01 hoja
X	11.10. Total hojas anexadas				19 hojas;

12. Declaro so pena de la Ley, que todas la información dada anteriormente es completa y cierta.

Rio de Janeiro, 06 de septiembre de 2000

Lugar y Fecha

Firma y sello

Dannemann, Siemsen, Bigler & Ipanema Moreira
33 163 049/0001-14

P-106201/CCS

Dannemann, Siemsen, Bigler & Ipanema Moreira, Agente de Propiedad Industrial, matrícula n° 192

Formulario 1.01. - Presentación de Solicitud de Patente u Certificado de Adición (hoja 2 / 2)